



OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CPIP/ME/1411/2023
REFERENCIA: 374691
ASUNTO: Se autoriza traspaso interinstitucional (Ampliación).

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de abril de 2023.

MTRO. JORGE EMILIO IRUEGAS ÁLVAREZ
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
P R E S E N T E

Se hace referencia al oficio número FEMCCO/487/2023, recibido el 27 de abril de 2023, mediante el cual se solicita reasignación de recursos al Presupuesto de Egresos 2023 de ese Ejecutor de gasto, por la cantidad de 21 millones 954 mil 368 pesos 66 centavos, para dar cobertura a diversas partidas de servicios personales y gastos de operación a erogarse en el presente ejercicio, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 fracción VI inciso a) y tercer transitorio del Decreto número 762, mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Al respecto, se comunica que se autoriza reasignación de recursos al Presupuesto de Egresos de ese Ejecutor de gasto, mediante traspasos interinstitucionales (ampliación), por la cantidad total de: -----
\$ 21,954,368.66 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
----- **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.),**
según lo siguiente:

1. Traspaso Interinstitucional (Ampliación) para dar cobertura a diversas partidas de servicios personales, con número de folio 1, por la cantidad de: -----
\$ 14,177,121.06 (CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO
----- **VEINTIÚN PESOS 06/100 M.N.),** según lo siguiente:

CLAVE PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
410001-16201000001-414005AEAAA0423	D SUELDOS PARA MMyS	\$ 1,168,352.40
410001-16201000001-414006AEAAA0423	D SUELDOS PARA CONFIANZA	1,202,245.00
410001-16201000001-414017AEAAA0423	D SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	1,550,670.00
410001-16201000001-414034AEAAA0423	D PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMyS	76,508.00
410001-16201000001-414036AEAAA0423	D PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	79,338.00



OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CP/IP/ME/1411/2023
REFERENCIA: 374691
ASUNTO: Se autoriza traspaso interinstitucional (Ampliación).

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de abril de 2023.

CLAVE PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
410001-16201000001-414037AEAAA0423	D PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	\$ 101,268.00
410001-16201000001-414039AEAAA0423	D GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMyS	191,262.00
410001-16201000001-414041AEAAA0423	D GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	188,428.00
410001-16201000001-414042AEAAA0423	D GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	240,516.00
410001-16201000001-414047AEAAA0423	D COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMyS	838,288.00
410001-16201000001-414061AEAAA0423	D CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMyS	79,592.00
410001-16201000001-414063AEAAA0423	D CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	143,400.00
410001-16201000001-414064AEAAA0423	D CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	262,160.00
410001-16201000001-414088AEAAA0423	D SEGUROS DE VIDA PARA MMyS	880,831.98
410001-16201000001-414122AEAAA0423	D AYUDAS PARA CONFIANZA	619,356.00
410001-16201000001-414123AEAAA0423	D AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	972,980.00
410001-16201000001-414133AEAAA0423	D REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMyS	3,357,333.36
410001-16201000001-414138AEAAA0423	D OTRAS PRESTACIONES PARA CONFIANZA	284,820.00
410001-16201000001-414145AEAAA0423	D PREVISIONES SOCIALES MMyS	261,627.00
410001-16201000001-414146AEAAA0423	D PREVISIÓN PARA OTRAS PRESTACIONES	550,496.96
410001-16201000001-414149AEAAA0423	D ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	333,333.36
410001-16201000001-414395AEAAA0423	D IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMyS	173,424.00
410001-16201000001-414397AEAAA0423	D IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	79,779.00
410001-16201000001-414398AEAAA0423	D IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	108,616.00
410001-16201000001-451118AEAAA0423	D CUOTAS AL FONDO DE PENSIONES PARA MMyS	212,328.00
410001-16201000001-451119AEAAA0423	D CUOTAS AL FONDO DE PENSIONES PARA CONFIANZA	220,168.00
TOTAL		\$ 14,177,121.06



OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CIPI/ME/1411/2023
REFERENCIA: 374691
ASUNTO: Se autoriza traspaso interinstitucional (Ampliación).

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de abril de 2023.

2. Traspaso Interinstitucional (Ampliación) para dar cobertura a diversas partidas de gastos de operación, con número de folio 2, por la cantidad de: -----
\$ 7,777,247.60 (SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL ----- DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), según lo siguiente:

CLAVE PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
410001-16201000001-414201AEAAA0423	D MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 722,700.00
410001-16201000001-414205AEAAA0423	D MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	450,397.00
410001-16201000001-414206AEAAA0423	D MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	9,400.00
410001-16201000001-414207AEAAA0423	D MATERIAL DE LIMPIEZA	350,000.00
410001-16201000001-414208AEAAA0423	D SUMINISTROS DIVERSOS	370,000.00
410001-16201000001-414210AEAAA0423	D MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	50,000.00
410001-16201000001-414230AEAAA0423	D MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	30,000.00
410001-16201000001-414233AEAAA0423	D MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
410001-16201000001-414241AEAAA0423	D COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000,000.00
410001-16201000001-414244AEAAA0423	D VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO	130,000.00
410001-16201000001-414257AEAAA0423	D REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
410001-16201000001-414301AEAAA0423	D ENERGÍA ELÉCTRICA	305,000.00
410001-16201000001-414303AEAAA0423	D AGUA	34,000.00
410001-16201000001-414304AEAAA0423	D TELÉFONO CONVENCIONAL	8,000.00
410001-16201000001-414307AEAAA0423	D INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	40,000.00
410001-16201000001-414308AEAAA0423	D SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	30,000.00
410001-16201000001-414311AEAAA0423	D ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	630,000.00
410001-16201000001-414312AEAAA0423	D ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	120,000.00
410001-16201000001-414323AEAAA0423	D SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	350,000.00



OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CIPI/ME/1411/2023
REFERENCIA: 374691
ASUNTO: Se autoriza traspaso interinstitucional (Ampliación).

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de abril de 2023.

CLAVE PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
410001-16201000001-414340AEAAA0423	D SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 30,000.00
410001-16201000001-414347AEAAA0423	D CONSERVACIÓN Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES	20,000.00
410001-16201000001-414353AEAAA0423	D MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	330,000.00
410001-16201000001-414363AEAAA0423	D IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	95,000.00
410001-16201000001-414369AEAAA0423	D PASAJES AÉREOS	250,000.00
410001-16201000001-414370AEAAA0423	D PASAJES TERRESTRES	75,000.00
410001-16201000001-414373AEAAA0423	D PEAJES Y PUENTES	35,000.00
410001-16201000001-414374AEAAA0423	D VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,000,000.00
410001-16201000001-414378AEAAA0423	D GASTOS EN COMISIÓN	176,000.00
410001-16201000001-414388AEAAA0423	D IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	4,000.60
410001-16201000001-511501AEAAA0423	D MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	255,750.00
410001-16201000001-515507AEAAA0423	D EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	360,000.00
410001-16201000001-519508AEAAA0423	D OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	6,000.00
410001-16201000001-541517AEAAA0423	D VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	385,000.00
410001-16201000001-549522AEAAA0423	D OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	86,000.00
TOTAL		\$ 7,777,247.60

El ejercicio de los recursos autorizados, se sujetará a lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, así como a las demás disposiciones normativas vigentes.

Aunado a lo anterior, la administración de los recursos autorizados se realizará con base a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 1 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CIPI/ME/1411/2023
REFERENCIA: 374691
ASUNTO: Se autoriza traspaso
interinstitucional (Ampliación).

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de abril de 2023.

No se omite señalar que las solicitudes posteriores deberán presentarse en estricto apego a lo establecido en el oficio número SF/SECYT/001/2023, emitido por esta Secretaría de Finanzas el 02 de enero de 2023.

Lo que se comunica con la facultad otorgada a quien suscribe, en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracción III, y 28 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE PRESUPUESTO



Dirección de Presupuesto
Subsía. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ

C.c.p.:

- C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN. SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA. Para su conocimiento.
- Expediente: EAH / JACS / RHC / Igc

